

COMUNICADO

El comité de adjudicación para el concurso público de ingreso a la carrera pública magisterial 2024 de UGEL Chulucanas comunica los postulantes habilitados que están en el cuadro de mérito para la adjudicación por acto público, y de acuerdo al numeral 5.4.9.6.5 RVM N° 037-2024-MINEDU, deben llevar a dicho acto los siguientes documentos:

1. DNI o Carnet de Extranjería original y vigente o carta poder simple otorgada por el postulante, DNI original o Carnet de Extranjería original y vigente del representante y copia simple del DNI original o Carnet de Extranjería vigente del postulante
2. Los postulantes a plazas de instituciones educativas por convenio deben presentar la carta del gestor o director de la IE, además de la carta emitida por ONDE, ODEC u ODECCAS, para el caso de los postulantes al área de Religión.
3. Los postulantes a plazas del área curricular de EPT, además de los documentos anteriores, deben presentar copia simple del documento que acredita la especialidad técnica de su interés señalado en el anexo uno de la Norma Técnica.
4. Para los postulantes que desean adjudicar a plazas de COORDINACIÓN DE PRONOEI-UGEL debe presentar resolución de contrato o boletas de pago de tres años de experiencia en el cargo.

NOTA: Los postulantes que adjudiquen una plaza en adjudicación por acto público a cargo de la UGEL deben presentar los documentos que acreditan los requisitos dispuestos en los numerales 5.3.1.2 y 5.3.1.3 de la Norma Técnica, según corresponda, ante el comité de adjudicación de la UGEL desde el 28/1/25 al 6/2/25 para la emisión de la resolución de nombramiento.

Atentamente

La Comisión